



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 - 00343** 00

Nuevamente se REQUIERE, a la parte actora para que impulse el proceso y de cumplimiento al auto del 31 de mayo de 2022, es decir, allegue la constancia de haber sido entregado el mensaje a la curadora ad litem nombrada para representar al demandado, para efectos de cambio de curador (a) .

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2aa901e8f0e787ce072a0bd1e060cfeefbb7d0666646399ac5edbc32f0104e**

Documento generado en 28/07/2022 09:36:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>